

5365

30 DIC 2024

VISTO:

La Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto Provincial N° 2980/00.

CONSIDERANDO:

Que resulta de suma importancia la necesidad de realizar una adecuación presupuestaria para una mejor exposición y lectura del cálculo de recursos del presente ejercicio.

Que el artículo 119° de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece el procedimiento a seguir para las ampliaciones o creaciones de partidas presupuestarias.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde proceder al dictado del acto administrativo pertinente.

Que mediante el citado Decreto se creó El Programa Ampliación Red Gas. Según el Art. 9 incisos c esta contaduría interviene en todos los exp. De créditos suplementarios ampliaciones y deducciones del presupuesto de gastos, dictaminando acerca del carácter legal de las operaciones y posibilidades financieras de las mismas.

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**DECRETO**

ARTICULO 1º: Crease en el Cálculo de Recursos vigente, EL PROGRAMA AMPLIACION RED DE GAS - en la Jurisdicción 1110158000 - actividad 01.00.00 en la suma de \$ 54.287.039,63 (Pesos Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Ochoenta y Siete Mil Treinta y Nueve con 63/100).-

Fuente de Financiamiento 132 origen Provincial

Recursos 17.5.01.06.

ARTICULO 2º: Crease el Presupuesto de Gastos Vigente, EL PROGRAMA AMPLIACION RED DE GAS - 1110175000 - actividad 19.00.00 En la suma de \$ 54.287.039,63 (Pesos Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Ochoenta y Siete Mil Treinta y Nueve con 63/100).-

Fuente de Financiamiento: 132 de origen Provincial

En la siguiente partida 17.5.01.06

3.4.9.0. Otros servicios \$ 54.287.039,63

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, deseé al P.Q. y cumplido archívese.

CRA. ANA VIRGINIA GOYENECHE
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y PRODUCCION
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA MES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Doc. N° 5365 Año 2024 Folio 6616